

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DERIVADO DE
ACUERDO MARCO EC/2-029/21 A FAVOR DE
ALMONAZAR INTEGRA, S.L.**

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la Adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación del servicio de proyección para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. EC/2-029/21 Licitación nº 31 (EC/2-029/21.31) “**SERVICIO PROYECCIÓN PRESENTACIÓN PROGRAMACIÓN OTOÑO 2023**”

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Dirección de Programas de Canal Sur Radio, con fecha 8 de septiembre de 2023, solicita la necesidad de proceder a la contratación del “SERVICIO PROYECCIÓN PRESENTACIÓN PROGRAMACIÓN OTOÑO 2023”

SEGUNDO: Con fecha 8 de septiembre de 2023 se envía invitación para participar en esta licitación a las empresas admitidas al Acuerdo Marco para la contratación del servicio de proyección para programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., que son las siguientes:

- SERVICIOS INTEGRALES EMETRES, S.L.
- VIDEOREPORT, S.A.
- ALGO SUENA, S.L.
- MACROLEDS TECNOLOGÍA, S.L.
- ALMONAZAR INTEGRA, S.L.U.
- EDYMA MEDIOS AUDIOVISUALES, S.L.
- ISOLUZ AUDIOVISUALES, S.L.

TERCERO: El plazo de presentación de ofertas terminó el 13 de septiembre de 2023 a las 10:00 horas.

CUARTO: Con fecha 13 de septiembre de 2023 a las 14:17 horas se procede a la apertura de las ofertas presentadas, cuyo contenido, en síntesis, son los siguientes (Importes IVA excluido):

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	18/09/2023 12:04:26	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	52Pr47ZG6UBWTMXP5PNATJEXRBR2SC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- **EDYMA MEDIOS AUDIOVISUALES, S.L.**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	N ^a PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO MÁXIMO (IVA excluido)	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Proyección conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “Presentación de la programación de otoño”	1	2.000 €	1.810 €
TOTAL			1.810 €

- **SERVICIOS INTEGRALES EMETRES, S.L.**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	N ^a PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO MÁXIMO (IVA excluido)	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Proyección conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “Presentación de la programación de otoño”	1	2.000 €	1.600 €
TOTAL			1.600 €

- **ALMONAZAR INTEGRA, S.L.**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	N ^a PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO MÁXIMO (IVA excluido)	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Proyección conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “Presentación de la programación de otoño”	1	2.000 €	1.490 €
TOTAL			1.490 €

QUINTO: En la misma sesión, la Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la adjudicación de la referida licitación a la empresa **ALMONAZAR INTEGRRA, S.L.** al ser la oferta presentada con mejor relación calidad-precio, que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar la presente licitación a la empresa **ALMONAZAR INTEGRRA, S.L.** según el siguiente detalle (Importes IVA excluido):

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	N ^a PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO MÁXIMO (IVA excluido)	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Proyección conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “Presentación de la programación de otoño”	1	2.000 €	1.490 €
TOTAL			1.490 €

TERCERO: El plazo de ejecución del referido servicio será el día 14 de septiembre de 2023.

CUARTO: Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la oferta con mejor relación calidad-precio y que no supera el importe máximo de licitación. Dicha oferta cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

QUINTO: Esta adjudicación se notificará y se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

SEXTO: El contrato se entenderá perfeccionado desde la notificación de la adjudicación del mismo, no precisándose de su formalización.

SEPTIMO: Contra la Resolución reseñada en el encabezamiento de este escrito se podrá interponer recurso de alzada ante el Director General de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía en el plazo de un mes a contar a partir del siguiente a

aquel en que se haya notificado el acto recurrido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Frente a la resolución de dicho recurso cabrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, según se dispone en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha abajo indicada.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	18/09/2023 12:04:26	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	52Pr47ZG6UBWTMXP5PNATJEXRBR2SC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	